

Head Start of Lane County

Descripción de empleo del Representante del Consejo de Padres de Familia

Propósito: participar en el proceso de toma de decisiones acerca de la manera de operar de Head Start of Lane County.

Requisitos:

1. Debe ser padre/madre de un niño que este inscrito a Head Start of Lane County y ser elegido por el comité de padres de familia.
2. Un representante de la comunidad que tenga interés en familias de bajos recursos, que pueda contribuir al programa y sea aprobado por el Consejo de Padres de Familia.

Los Representantes :

1. No pueden ser empleados o familiares de un empleado de Head Start of Lane County (ver las Normas para excepciones)
2. No pueden haber servido en el Consejo de Padres por más de tres años.

Tareas:

1. Asistir a la orientación del Consejo nuevo de Padres de Familia- ofrecido en octubre.
2. Asistir a las reuniones del Consejo de Padres: el segundo martes del mes de 6:00 a 9:00. Los gastos de cuidado de niños serán reembolsados; gastos de transporte serán reembolsados a las personas que vienen de las áreas de fuera.
3. Compartir en el proceso de toma de decisiones para Head Start of Lane County.
4. Ayudar al comité de padres a informar a los padres registrados para que conozcan sus derechos, responsabilidades y oportunidades.
5. Animar la participación de los padres/madres de familia en el programa.

Áreas de responsabilidad

Responsabilidades de Operación

1. Establecer y mantener procedimientos para escuchar y trabajar con Head Start of Lane County en resolver quejas de la comunidad acerca del programa.

2. Aprobar o desaprobar los siguiente:
 1. Procedimientos para la planeación del programa
 2. Plan de trabajo del programa.
 3. El Plan para el reclutamiento/selección e inscripción.
 4. Las tarifas de reembolso de los gastos de los miembros del Consejo de Padres.
 5. El número y miembros del Consejo de Padres y los grupos gobernantes y los métodos para reclutarlos y seleccionarlos.
 6. Las políticas de empleo y los cambios periódicos que se les hacen.
 7. Las acciones propuestas para las contrataciones y despidos del personal de Head Start of Lane County.
 8. Las solicitudes para los fondos y los cambios que se les hacen.
 9. La autoevaluación anual.
 10. Los procedimientos que describen la toma de desiciones compartida.
 11. Los procedimientos escritos para resolver disputas internas.

Otras responsabilidades

1. Servir como conexión entre el público, organizaciones privadas y locales, el Consejo Directivo y la comunidad a la que se sirve.
2. Tener la oportunidad de generar sugerencias e ideas para mejoramientos del programa.
3. Reclutar servicios voluntarios de los padres/madres de familia, residentes y organizaciones de la comunidad y movilizar recursos comunitarios para resolver necesidades identificadas.
4. Asistir en la coordinación y monitoreo de los fondos de las Actividades de Padres.

\\Server-1\staff\Central Office\Policy Council Handbook\PC job description (S).doc